

Impuesto Inmobiliario: Impresión de Boletas/Credencial de pago

¿En qué consiste?

Este servicio permite imprimir las boletas de Impuesto Inmobiliario correspondientes al año corriente.

- **Cuotas 1 a 7**

La Administración Provincial de Impuestos emite las boletas para el pago del impuesto del año corriente y las envía al domicilio de cada contribuyente. Si el contribuyente no recibe las boletas en su domicilio puede generarlas e imprimirlas desde su casa utilizando este servicio.

Asimismo este servicio permite imprimir la **Credencial de pago** con la cual podrá abonar las cuotas en sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe y Santa Fe Servicios sin necesidad de llevar la boleta y con solo informarle al cajero la cuota que desea abonar.

Destinatario/s:

Contribuyentes

¿Qué necesito para realizarlo?

- Número de Partida Inmobiliario. Puede obtenerlo a través de un comprobante anterior del impuesto o de la Credencial de pago.
- Contar con un programa visualizador de archivos de tipo PDF en la PC o dispositivo que permita visualizar la boleta. Para poder leer documentos PDF es necesario el lector de Adobe Acrobat v.5.0 o superior
- Disponer de una Impresora de Tecnología de Chorro de Tinta o Láser, con papel formato A4 (210 mm x 297 mm)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC o dispositivo electrónico con conexión a Internet. Trámite online

Observaciones:

- Las boletas obtenidas son válidas para ser abonadas en cajas con sistema de emisión de [ticket](#). Pasada la fecha de vencimiento la caja calculará los intereses correspondientes, excepto para el pago total anual.

Bancos habilitados para realizar el pago: Nuevo Banco de Santa Fe - Municipal de Rosario - Nación Argentina -

Credicoop - Macro S.A. - Bersa (Santa Fe, Rosario y Paraná) y Santa Fe Servicios

- También pueden abonarse a través de los siguientes medios de pago electrónico:

1. Red de Cajeros automáticos LINK o BANELCO

2. Home Banking LINK (www.redlink.com.ar) o BANELCO (www.banelco.com.ar)

3. "Santa Fe Móvil" del Nuevo Banco Santa Fe a través de la Banca Telefónica 0810 999 SF24 (7324)

4. Adherirse al trámite **Impuestos-Pagos: Adhesión al débito directo en Cuenta Bancaria a través de CBU** para obtener un 5% de descuento en cada cuota.

- Nueva forma de pago a través de la credencial de pago en Sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe y Santa Fe Servicios

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0027/2018 - Se aprueba la aplicación informática Adhesión a mi boleta digital y la Credencial de Pago para el Impuesto Inmobiliario y Patente Única sobre Vehículos](#)